

FLORECEN LOS AZAHARES

## La boda de hoy

El sol de la mañana, con sus chorros de luz dorada, ha de bañar tibiamente un cortejo de ilusiones blancas. Es que han cambiado los anillos, jurando su fe ante un altar, dos jóvenes de nuestra sociedad josefina, elementos muy apreciables y de la mayor estimación. El caballero don Arturo Quirós Carranza una para siempre sus destinos a los de la muy bella y muy virtuosa señorita Emilia González Herrán.

Miembros de familias que son en nuestro medio social dignas de toda consideración, van desde ahora, unidos para siempre, a hacer resplandecer en un nuevo hogar todas las rosas de su cultura, todas las estrellas de sus virtudes; belleza y alegría de la nueva casa

será el corazón bueno y joven de la prometida, en cuyos ojos apacibles, se refleja toda la ternura de su alma; y para ella será rendido y gentil compañero este muchacho serio y generoso, bueno y sano, que todos llamamos Tuto Quirós, cuya alma templada al fragor de la lucha cotidiana refulge como una hoja de acero.

Ya que ambos merecen toda la felicidad, sinceramente somos nosotros los primeros en deseársela; que sea acertado nuestro augurio, hecho con todo el corazón, para que una no interrumpida alegría sea ama y señora en esta nueva casa, formada con el beneplácito de todos y que ha de ser orgullo de nuestra sociedad

## Trágica muerte del telegrafista de la Cruz

Israel Herrera, joven, de unos 24 años, casado con una linda joven, es el protagonista de esta horrenda tragedia.

El jueves a las 10 de la noche transmitía una comunicación telegráfica de San José, Roberto Soto, a quien parece le manistó muy locamente sus deseos trágicos.

Las palabras del telegrafista de la Cruz, fueron objeto de broma, y como tal las tomaron sus compañeros, aconsejándole más bien desechara tan negras ideas.

Pero alguna perturbación men-

tal se apoderó del infortunado joven, cuando a esa hora, según aviso que al punto transmitió el telegrafista de Las Cañas, puso fin a su existencia disparándose un tiro de revólver.

No tenemos informes ni detalles completos del desgraciado suceso. Sólo tenemos la confirmación de la fatal noticia.

A su señora esposa, la infortunada viuda que hoy llora su dolor, enviamos el testimonio de nuestra condolencia, y asimismo a toda la demás familia.

## Contrato para la construcción de un camino

Ayer fue sometido a la consideración del Congreso Nacional un contrato suscrito por el señor Ministro de Fomento y varios particulares, para la construcción de un camino carretero de cuatro metros de ancho, para que una el distrito de San Luis de Santo Domingo de Heredia, con el punto llamado "Patria", al pie del cerro Zurquí.

Este camino que tiende a estimular las fuerzas agrícolas de to-

da aquella región, ha de proporcionar cuantiosas ventajas y beneficios a todos los productores nacionales y el Congreso debe interesarse por dejar este proyecto convertido en Ley de la República, antes de que terminen las sesiones de la presente Legislatura.

Son propietarios agricultores los que han suscrito ese contrato, que tiende directamente a beneficiar al país.

## Movimiento eclesiástico

El Presbítero Dr. don Trinidad de J. Araya, Cura de la Soledad, ha sido nombrado Secretario de Cámara del señor Arzobispo Dr. Castro.

Por tal motivo, los vecinos de su Parroquia, han levantado un memorial para que tan digno sacerdote no abandone sus fieles.

El Presbítero don José del Olmo, Párroco de San Joaquín de Flores, ha sido nombrado Vicario General de la Diócesis de A-lajuela.

El Dr. don José Zamora, Vicario Capitular de la Curia, ha sido nombrado Vicario General del Arzobispado de Costa Rica

## La Parroquia de Coronad

Viendo el Presbítero don Gregorio Añibarro, que los asuntos de los fieles se hallan totalmente divididos en aquel lugar, no quiso aceptar el curato, cuyo nombramiento había recaído en su persona.

Por tal motivo, y mientras las cosas sigan en esa efervescencia la Curia acordó que el Presbítero don Alejandro Porras, asista dicha Iglesia en carácter de interino.

El Padre Porras ya dijo el domingo su primera misa, regresando una vez cumplida su sagrada misión, a su Parroquia de la Merced.

Veremos lo que duran estas divergencias.

## Virgen del Carmen

La más maja de las vírgenes, la virgen de los toreros y de Andalucía, la virgen de Sevilla, que oye las serenatas bajo la luna y ve florecer los claveles, es la virgen del Carmen, patrona de las mujeres bonitas. Hoy día del Carmen va nuestro saludo a las muy distinguidas señoritas Carmen Jiménez Guardia, Carmen Serrano, Carmen Soto Guardia, Carmen Borges, Carmen González Lahman, Carmen Domínguez, Carmen Alfaro, Carmen Herrán, Carmen Castro, Carmen Solé, Carmen Castro Mora, Carmen Lizano, Carmen Sáenz, Carmen Piza, María del Carmen Saborío, Carmen Brenes, Carmen Echeverría, Carmen Peralta, Carmen Van Patten, Carmen Meza y a las siguientes distinguidas señoras: Carmen Güell v. de Fernández, Carmen v. de Rodríguez, Carmen de Brealey, Carmen de Siebe, Carmen Fábrega de Esquivel, Carmen Pacheco de Soto, Carmen Castillo de Solórzano, Carmen Canalías de Grau, María del Carmen Ross de Solórzano, Carmen de Monteagudo, y a todas las demás señoras y señoritas que llevan el bello nombre del Carmen.

## Accidente a un Artesano

Ayer tarde fué víctima de un accidente el esforzado artesano, don Alberto Chavarría.

El señor Chavarría trabajaba en el arreglo de una casa para el que tuvo necesidad de instalarse sobre un andamio.

Como a las 2 de la tarde puso en falso un pie y fatalmente cayó a la altura de 2 metros y medio, de donde lo alzaron sus compañeros para trasladarlo a su casa de habitación.

Para dicha de su apreciable familia, dichosamente no recibió ninguna lesión, de lo cual nos alegramos.

## El Gremio de Pintores

Ayer a las 8 de la noche, se reunieron en el salón de la Confederación General de Trabajadores, todos los pintores agremiados, en la que trataron asuntos de mucha importancia relacionados con el ramo.

Asistieron muchos obreros.

Por falta de espacio no damos a nuestros lectores los principales puntos que se discutieron.

## La sesión de ayer tarde en el Congreso

A las 3 p. m. se abrió la sesión. Se leyó el acta de la anterior.

### Revisión del acta

El Representante señor Soley pide revisión del acta anterior para suprimir el artículo 15 del contrato Inalámbrico.

Mayorga. — Apoya la idea del señor Soley y pide a la vez otra revisión sobre la moción del representante Pérez, que fija un plazo de tres años después de aprobado el contrato para que los concesionarios cambien el sistema de aparatos por otros más modernos.

Arias. — Expone que podría dejarse en el artículo 15 por el cual se pide la revisión, su segunda parte relacionada con la censura que pudiera haber en caso de guerra. Es partidario de dejar al Gobierno esa puerta de defensa.

En cuanto al sistema de aparatos introducidos, es secundario, pues a la Compañía le conviene dar un buen servicio. Cree que deben dársele 10 años.

Fué aprobada la revisión del acta.

### Construcción de una carretera

La Mesa lee un contrato suscrito por varios agricultores y particulares con el señor Ministro de Fomento para construir un camino carretero de cuatro metros de ancho, que una el distrito de San Luis de Santo Domingo con el cerro de Zurquí.

Pasó a comisión.

### Obras Nacionales

Se aprueba el dictamen favorable que tiende a la autorización del Ejecutivo para que el producto de la finca "La Mansión", se emplee en la construcción de un puente sobre el río La Barranca y otras obras nacionales, en la provincia de Puntarenas.

Mayorga. — Se opone a que todo ese dinero se invierta en beneficiar una región, dejando abandonado el Guanacaste que nunca es favorecido con nada. Se invierten miles de colones en hacer un Templo de la Música, y se desatiende sin embargo una región que en verdad necesita puentes, caminos y escuelas.

Tenemos necesidad de un puente sobre el río Tempisque que beneficia a más de 20.000 personas y sin embargo nada se hace en su favor. Niega su voto al dictamen por ser caso de justicia.

Presidente. — No habiendo asistido a esta sesión el diputado señor Aguilar, proponente del proyecto, y faltando también el señor Trejos, que ha mostrado empeño en el, se suspende la discusión de este asunto para mejor oportunidad.

### Reformas de Leyes

Se lee el dictamen de la Comisión de Justicia, sobre el proyecto del señor Montero Barrantes, tendiente a reformar en la Ley Orgánica de Tribunales.

Fonseca. — La Comisión de Culto dictamina favorablemente acerca del proyecto de Ley, que autoriza a la Municipalidad del Cantón de Mora, para que pueda traspasar a favor de la Iglesia Católica, una finca de su propiedad, que destinarán a Casa Cural en dicha Parroquia.

El Representante Zavaleta pide dispensa de trámites y se le de primer debate.

Fué aprobado el dictamen y también se le dió primer debate.

### Cuestión de Límites

Se aprueba el dictamen y se le dió primer debate al proyecto de ley que tiende a fijar definitivamente la cuestión de límites entre los cantones de Barba y Flores, litigio pendiente de años anteriores.

Benavides. — Explica el error que hubo en la Comisión de Gobernación de otras Legislaturas, alegando que no es disputa de vecindario, sino enmendar con justicia las cosas que están mal.

### Segundos debates

Se aprueba en segundo debate el proyecto del señor Sáurez, para castigar con nuevas penas a los reincidentes.

Se aprueba igualmente en segundo debate el contrato del cable submarino.

Se aprueba en segundo debate el proyecto sobre la creación del Banco Unico Emisor.

### Discusión detallada del Contrato Inalámbrico

Después de varias reformas y modificaciones, el artículo 15 del contrato fué suprimido, y se aprobaron los artículos 16, 17, 18 y 19 con pequeñas alteraciones.

La sesión terminó a las 5 p. m.

Todo el mundo sabe que la mejor Harina es la

y por eso es la única que vende

# GEM

# "La Marina"

Apartado 979

San José

Teléfono 593

DIARIO DEL COMERCIO

Director Propietario  
Camilo de Mézerville

Director Jefe de Redacción  
Joaquín Vargas Coto

SUSCRIPCION:

Un mes ..... ₡ 3-00  
Número ..... 0-15  
Atrasado ..... 0-25

OFICINAS:

Altos de "La Alhambra",  
San José, C. R.

Escuela Buenaventura  
Corrales

Con objeto de resolver algunos problemas importantes y llenar con ellos necesidades urgentes de los niños y del plantel, tomando como base el buen acuerdo que debe existir entre la Escuela y la Sociedad en que se mueve, el Director de dicha Institución don Aquiles Cabezas Q., celebrará una asamblea mañana domingo 17 del corriente bajo el siguiente programa:

- 1º.—Orquesta.
  - 2º.—Saludo.
  - 3º.—Murga Gavitana, (número a cargo del V grado A. de la Escuela).
  - 4º.—Problemas de la Escuela.
  - 5º.—Orquesta.
- Procuraremos asistir a esta reunión que promete ser interesante.

SE ALQUILAN LOS ALTOS DE LA TIENDA AZUL, CALLE DEL COMERCIO, PARA OFICINAS DE BANCO, COMPANIAS, CONSULADOS O LEGACIONES. Se componen de 11 cuartos grandes y físcos, 2 baños, 2 excusados, y eventualmente patio interior para mercaderías o autos con otro cuarto grande. El edificio está construido contra temblores. Informes oficina Shroter Sucesores. Parque Central. 121-E.

Se pretende sacrificarnos y debemos defendernos

Después de la Gran Guerra y aun antes de ella algunos de los países que consumen nuestros productos han adoptado el sistema de gravarlos con altos derechos; con lo cual se proponen favorecer los intereses de sus colonias o los suyos propios, sin importarles nada los graves perjuicios que con esas medidas ocasionan a los países productores de los artículos gravados.

El café y el cacao han sido considerados unas veces como artículos de lujo y prohibida su importación en algunos países; actualmente el azúcar ha sido gravado en los Estados Unidos por impuestos de importación completamente prohibitivos y tengo noticias de que igual cosa se pretende hacer con nuestras frutas. Con esas medidas se viene a dar el golpe de gracia a muchas de nuestras más prósperas industrias, y no es posible que nos dejemos arruinar sin intentar siquiera la defensa de nuestros intereses.

Es cierto que Costa Rica es un país minúsculo, que pasa casi desapercibido en el movimiento comercial universal y que cualesquiera medidas de defensa que intentara resultarían perfectamente inútiles, pero no lo es menos, que hay muchos otros países grandes en la



El ingenio del hombre va incansablemente tras este ideal: "Más Eficacia." A ello se debe el que hayamos visto, por ejemplo, el mezuquino candil de antaño, cuya luz apenas podía romper las sombras, evolucionar gradualmente hasta convertirse en el poderoso reflector de nuestros días que atraviesa con su claridad enormes distancias. Ese mismo deseo de convertir lo malo en bueno y lo bueno en perfecto, condujo, primero, al descubrimiento de un analgésico que superó a todos los usados anteriormente, y, ahora, al perfeccionamiento de ese analgésico combinándolo científicamente con la Cafeína y transformándolo, así, en las

Tabletas Bayer de Aspirina y Cafeína,

o sea en el remedio de "más eficacia" que existe hoy para dolores de cabeza (especialmente los causados por intemperancia o exceso de trabajo mental); dolores de muela y oído; neuralgias; cólicos menstruales; jaquecas; resfriados, etc. Completamente inofensivas para el corazón. No acepte sino el tubo que lleve la CRUZ BAYER.



¡¡Cuidado !! No compre usted tabletas de aspirina en rollos de papel, porque esta clase de empaque no las protege debidamente y, por lo tanto, pueden perder su eficacia.

El 15 de Setiembre nos visitará un avión guatemalteco

El aviador Agustín Matheu hijo de Guatemala, que hizo sus estudios en París y que acaba de regresar a la patria, ofrece efectuar un vuelo el 15 de Setiembre desde aquella capital hasta San José de Costa Rica, pasando por todas las capitales de Centro América.

Comunicamos esta halagadora noticia a todos nuestros favorecedores.

Tack Hing Liung & Co.  
GIL CONG

Importadores - Puntarenas

podieran ser admitidos en estos países en condiciones más liberales.

Entiendo que ya los Estados Unidos nos enseñaron este camino cuando en la administración McKindley y establecieron tarifas diferenciales que permitían aumentar y disminuir a su voluntad los derechos de importación, según los países de donde los artículos procedían tratándose de productos americanos.

Me atrevo a pensar que por conducto de nuestra Legación en Washington, hoy al cuidado de un hábil y competente diplomático como el señor Beeche, podría intentarse un acuerdo con los países de intereses similares a los nuestros por medio de sus representantes en la gran República del Norte.

Este un asunto demasiado importante, que mi insuficiencia no me permite abordar, y me concreto a llamar la atención hacia él, para que los que pueden y deben, se encarguen de estudiarlo.

Eusebio Rodríguez Q.

Santiago Durán Escalante  
— Abogado —  
Oficina: 50 varas al Oeste del Monte Nacional de Piedad

San Chong & Co.  
Importadores  
Venden por mayor y menudeo  
Puntarenas, C. R.

Congreso de estudiantes Centro-Americano

La República de Guatemala acordó derogar la cantidad de quince mil dólares para un Congreso de Estudiantes Centroamericano, que se verificará en las fiestas del Centenario.

¿Costa Rica qué ha hecho para la celebración de nuestra Independencia?

Hasta la fecha no hemos visto nada.

Palabras... palabras... palabras.

Partido Unionista

Apartado 355 SECRETARIA Teléfono 87  
La Secretaria del Partido Unionista se permite poner en conocimiento de todos los simpatizadores de la Gran Causa que el local de la Directiva se encuentra situado 50 varas al Norte de la Biblioteca Nacional, a donde pueden dirigirse los unionistas y demás personas que deseen tratar algún asunto personalmente, para cuyo efecto se han señalado las siguientes horas de oficina: entre semana: de las 8 a las 10 y de las 14 a las 16 horas; domingos: de las 12 a las 14 horas.

LEON FERNANDEZ RODRIGUEZ 71

Secretario General RAUL BONILLA  
ENRIQUE FONSECA ZURIGA Secretario

Hotel Imperial

EL MEJOR SITUADO DE LA CAPITAL

Altos Almacén Delcore — Esquina de La Geisha

ATENDIDO ESPECIALMENTE  
:: POR SU PROPIETARIA :: Anita v de Rodó

Cuartos amplios, ventilados y lujosamente amueblados

MESA EXQUISITA

SE RECIEN PENSIONISTAS :: PRECIOS MODIOS

Apartado No. 119 - San José, Costa Rica

La Elegancia

Vende siempre a los precios más bajos de plaza y los artículos más finos.

Siempre lo mejor. Siempre la que vende más barato.

Ese es el lema de la tienda LA ELEGANCIA

Zapatería Española

DE JOSE GIRALT. — CARTAGO, C. R.

Avisa a sus favorecedores que a pesar del incendio de la Sucursal y Depósito de materiales seguirá atendiendo las órdenes de sus favorecedores en la misma fábrica, tanto en el calzado como en la venta de materiales, en la misma forma y condiciones de siempre. Cartago, Costa Rica.

Dr. CONSTANTINO HERDOCIA

De la Facultad de Medicina de París  
Médico y Cirujano

Enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta  
Horas de oficina de 10 a 11.30 y de 2 a 5, contiguo Teatro Variedades  
TELEFONO No. 1443 — SAN JOSE, COSTA RICA

# OPINIONES

## El Congreso Nacional y la situación del País

XVIII

El ex-Presidente don Ricardo Jiménez, en artículo que publicó el Diario de Costa Rica, correspondiente al día 4 del pasado Junio, se defiende de algunas puyas que se le han dirigido últimamente por lo del empréstito francés, que muchos consideraron entonces y consideran ahora como un fracaso en materia financiera, y en ese artículo vierte expresiones que reproducimos enseguida, porque encajan como dichas expresiones para la situación que nos ha creado el actual Congreso con su famosa Ley de Nulidades. He aquí algunas de esas frases:

"Pero ni los terribles avances de la sífilis se detienen con desdenarla, ni las deudas (compromisos en general, decimos nosotros) se cancelan con el desdén. Más o menos tarde, llega el día de las humillaciones y del pago impuesto por el Juez ejecutor. Ni por honradez ni por conveniencia podía Costa Rica seguir en su conducta de deudor tramposo".

(Paréntesis:) ¿y hay trampa más indigna que la que ha querido perpetrar este Congreso, con declarar inexistentes derechos de nacionales y extranjeros creados por el Estado, en uso del poder que le fué confiado por la Nación, con manifestaciones de general asentimiento como no se vieron antes jamás entre nosotros? Pero sigamos copiando a don Ricardo.

"Hay también que reconocer que en todas las naciones ricas, aquellas de donde nos habrían de venir recursos financieros, el veredicto Inglés era aceptado como justo (como lo será hoy todavía, agregamos), y nos cerraba todo crédito fiscal y alejaba los capitales, aun para empresas privadas, porque los empresarios tenían que decirse que si los hombres del gobierno no harían honor a la firma de Costa Rica, los particulares por fuerza habrían de tener un concepto aún más bajo de lo que significa en los negocios la honradez. Había que cambiar el rumbo de la nave. No podíamos por más tiempo llevar ante el mundo el cognomento de pueblo de petardistas y desvergonzados. Por otra parte, no era posible que nos dejaran en tranquila posesión de nuestra desvergüenza."

(Paréntesis: la verdad es que, por la muestra que ha dado este Congreso, la nave no ha cambiado de rumbo, y que los Representantes del Estado en el Cuerpo

Legislativo, siguen haciendo aparecer a la Nación como una entidad compuesta de desvergonzados y petardistas. ¿Y creerán los autores de la funesta Ley de Nulidades que se nos va a dejar ahora en tranquila posesión de nuestra desvergüenza?)

"Y no soy Eolo, concluye el señor Jiménez, que ha desenfrenado el huracán de equivocaciones, derroches y demencia que ha pasado sobre el país".

No, ilustre Don Ricardo; no ha sido únicamente usted ese Eolo, porque la familia ha venido siendo larga, y usted no fué sino un simple vástago de ella, con las lacerias atávicas de todos los engendros de nuestra política. El último de esos engendros dió por resultado, no a un hombre, sino a una nidada de hombres, que hoy figuran en el Congreso; funestos Eolos, que han desatado sobre el país la tormenta que se anuncia en el horizonte, con amenaza de dejar sembrado nuestro suelo, no de ruinas, pero sí de vilipendio.

Y después de que con vergüenza para los verdaderos patriotas se nos obligue a satisfacer los derechos negados por la Ley de Nulidades, lo que dentro de pocos días habrá sucedido, quedará todavía en el ánimo de los extranjeros cuyo capital necesitan el Estado y el país para el desarrollo de las actividades privadas y públicas, la sospecha de que persistamos en nuestra tendencia rabulesa a perjudicar en su derecho a los q' nos han servido, siempre que podamos inventar un pretexto tan inaudito como el de declarar, como declaró este Congreso, que hubo una temporada en que no existió el Estado, y que quienes recibieron los servicios en cuenta, fueron unos impostores, con los cuales absolutamente nada tenía que ver la Nación. Y entonces, además de la vergüenza, tendremos el deshonor y el descrédito. A eso nos está conduciendo lo actuado por este Congreso.

ORMUZ

(Continuará)

**Quong Tai Chong & Co.**

(JACOBO SANCHEZ)

Importadores y Exportadores  
PUNTARENAS, C. R.

## LA COLONIAL

Fábrica de Cacao y Café Molido  
—de—  
—MIGUEL GARCIA Y HNO.—  
—Cacao puro molido—  
—de 1a. a 40 céntimos la libra  
—de 2a. a 35 céntimos la libra  
—Café, superior calidad—  
—de 1a. a 50 céntimos la libra  
—de 2a. a 40 céntimos la libra  
(PASAJE JIMENEZ)

**Dr. M. VALENZUELA**

DENTISTA AMERICANO

Calzas de oro por el sistema INLAY sin molotras para el paciente. Puentes removibles, Coronas y Dentaduras - Trabajo garantizado

Horas - De 8 a 11 y de 1 a 5

Oficina: Costado del Banco Internacional

**HOTEL METROPOLE**  
Victor Céspedes Duke

Salones hermosos, cocina excelente. Cuartos grandes y ventilados.

Antigua casa de don Federico Tinoco, contigua al Banco de Costa Rica.  
Aptdo. 1193—Tel. 861.

Todo San José se ha dado cita en estos días en la tienda "AL SIGLO NUEVO", para ver las últimas novedades recibidas. Para señoras: preciosos vestidos para baile y calle, abrigos de seda, sweaters, carrieles fantasía y sombreros última creación.

Para caballeros: Pañuelos fantasía, corbatas, casimires, capas de hule y verdadera novedad en botonaduras para camisa y para chalecos de lujo.

Nadie debe quedarse sin escoger pronto lo que necesita para las fiestas del Centenario. 57

Acabamos de recibir:

Hierro para techo  
Papel tapiz  
Harina de Trigo 62  
Tubos de cañería  
Cemento Belga

Todo a precio sin competencia.

**ALVAREZ & CLEVES**  
(Frente a la Artillería)

**LA PENSION ITALIANA**

Excelente cocina, aseo esmerado y trato afable, es nuestro lema.

Venga a convencerse.  
Quedará satisfecho.

250 varas Sur de la Botica Nueva de Mariano Jiménez.

**FELIX VALLINI**  
64 Propietario

Agentes en Costa Rica: SASSO HNOS.  
Representantes en Centro América: J. PAULY Y CIA.

## Nupcial

Hemos recibido la siguiente participación:

Anna Walsh v. de Oedell participa el próximo matrimonio de su hija Louise con el señor don Claudio Loría.

Ramón Loría Iglesias y Cristina M. de Loría participan a usted el próximo matrimonio de su hijo Claudio con la señorita Louise Oedel.

La ceremonia se celebrará mañana domingo 17 de los corrientes en la Capilla del Sagrario, de donde pasarán los invitados luego a la casa de habitación.

Las virtudes que son prenda de orgullo de ambos contrayentes, traerán toda clase de dichas en el nuevo hogar que forman dos corazones todo ensueño, todo amor.

## La fiesta religiosa de hoy en el Carmen

Hoy sábado es el día de la gran festividad: La celebración de la Virgen del Carmen.

En su templo se verificarán oficios religiosos en el siguiente orden:

A las seis de la mañana: Misa cantada de comunión general.

A las 7: Misa cantada.

A las 7-30: Tercia.

A las 8: Procesión.

A las 9: Misa solemne y sermón.

A las 6-30 p. m.: Rosario solemne y sermón.

Mañana domingo, a las 6 habrá misa cantada con exposición del Santísimo.

A las 8: Misa cantada con revestidos, y vela durante todo el día.

A las 6-30 p. m.: Rosario, plática, salve y bendición.

Para prevenir infecciones, no hay que hacer gárgaras. Tó-mese

**Formamint**  
PASTILLAS GERMICIDAS PARA LA BOCA Y LA GARGANTA

## Para las fiestas de la Virgen del Mar

Ya hemos visto el entusiasmo que hay en la capital por asistir a los festejos que han de celebrarse en Puntarenas los días 16, 17 y 18 del corriente, o sean hoy, mañana y pasado.

Con tal motivo saldrá de San José un tren de excursionistas, hoy sábado a las 4 de la tarde, regresando el domingo a las 5.

Nos dicen que hay pedido un excesivo número de asientos por distinguidas familias, que desean concurrir a las fiestas.

**José Cheng Apuy & Co.**

Almacén de Primera Clase

El más antiguo de Puntarenas

Ordene sus provisiones donde ESCALANTE por el teléfono 215. Le serán remitidas con prontitud y esmero. Calle Alfredo Volio, 50 varas al Sur del Parque Central.

**MENTOLTYMOL**

Sana — Calma — Cura  
Unicos Agentes:  
**BOTICA ORIENTAL, S. J.**

**VENDO DOS LOTES**

—0—  
esquineros en la Calle Principal de Aranjuez; construyo casas a pagos cómodos.

**NICOLAS MONTERO**

Aranjuez, Tel. 1646.

ANUNCIESE EN ESTE DIARIO

Si os duelen los riñones  
Si tenéis arenilla en las orinas  
Si padeceis de dolor en las articulaciones  
es que debe Vd. limpiarse los riñones y estimular el hígado, tomando

**la Piperazine MIDY**  
Granulada efervescente

el más poderoso disolvente del Ácido Úrico

única causa de los **REUMATISMOS, GOTA, CALAMBRES ARTICULARES, mal de piedra, cólicos hepáticos y nefríticos etc...**

La Piperazine Midy es el único remedio inofensivo que no daña al estómago ni al corazón y que no causa los nervios.  
Dosis: de 2 a 4 cucharadas de las de café cada día, disueltas en un poco de agua a distancia de los comidas a por la mañana en ayunas

Agentes en Costa Rica: SASSO HNOS.

Representantes en Centro América: J. PAULY Y CIA.

## Cámara de Comercio

## ¿Pueden las Municipalidades establecer nuevos impuestos, legalmente? "NO" Dice nuestro abogado

## DICTAMEN

Paso inmediatamente a contestar las consultas que esa Honorable Corporación ha ordenado hacerme en su sesión del 5 del mes en curso, respecto a las preguntas que J. Fco. Vargas, A. Alvarado C. y C. Vargas V., han hecho.

La cuestión fué planteada así por dichos señores en su memorial de 29 de junio p. pdo.

"Somos patentados para el expendio de licores del país en esta plaza. Derecho que adquirimos en subasta pública llenando los requisitos que previene la Ley de Licores vigente. Sin otro motivo que el deseo de allegar dineros a los fondos comunales, la Municipalidad, en sesión del 3 de junio corriente, en su artículo XVIII, acordó cobrar aparte de la patente que se paga con puntualidad, tres céntimos por cada litro de licor que expendamos. Se apeló de esta disposición por considerarla ilegal e injusta, pero con sorpresa hemos visto que lejos de oírse, ha merecido la aprobación del Ejecutivo."

Hacen los exponentes enseguida, las siguientes preguntas:

"¿Conforme a la ley está en las atribuciones de la Municipalidad crear un impuesto de esa índole?"

"Si es ilegal, como nosotros lo suponemos, el hecho de haber obtenido la aprobación del Ejecutivo nos obligará a someternos a cubrir ese impuesto?"

Comprende lo que se consulta, diversos puntos de la mayor importancia, que es preciso examinar detenidamente y dar al mismo tiempo a los términos que se empleen su debido valor y fijar su inteligencia.

Los preguntantes dicen que son patentados y que han adquirido su derecho a vender licor, de acuerdo con la ley respectiva.

Debe entenderse por patente el documento expedido por la autoridad llamada a hacerlo, en que consta la exclusión o privilegio que se otorga a determinada persona o personas para la explotación de una industria, por ejemplo, o en este caso, para la venta de licores. Lleva aparejada tal concesión al mismo tiempo, la obligación de parte del Estado o del Municipio, de proteger al concesionario, de la competencia que extraños a ese privilegio pudieran hacerle.

Una patente garantiza a su vez el libre goce del derecho derivado de ella y la persecución como delincuentes de los que defraudaren a los patentados en el ejercicio de la venta, como al Estado, en la fabricación de los licores, o en su introducción clandestina al país. La Ley de 1910 sobre contrabandos, prevé hasta donde es posible, las infracciones que puedan ocurrir.

"La ley sobre contrabando, dice el Licenciado don Cleto González Víquez, en un estudio que de ella hizo, revela una excelente tendencia: la de querer concentrar en un solo cuerpo, todo lo que ha de considerarse y tenerse como vigente en punto al delito de contrabando, es decir, ponerse en el espíritu de la codificación de esta materia. Pero si bien en la parte sustantiva, se incluyó todo lo relativo al contrabando de licores, en los de procedimiento se admitió también algo que sólo atañe a contrabando aduanero, y

todo por el deseo de redactar textos sustantivos de los correspondientes al Código Fiscal, en donde para lo procesal se trata en común ambos delitos.

Si pues, dentro de la organización. De ahí los monopolios y como una derivación lógica de su exclusivo goce por parte del Estado y de aquellas corporaciones a quienes se les ha concedido parte de su explotación, la necesidad de crear delitos artificiales, cuyo castigo tiende a garantizar la exclusividad obtenida por la ley respectiva y a aumentar las rentas que se espera produzca a sus dueños.

La concesión de una patente implica pues, el ejercicio por particulares de un monopolio determinado y no se explicaría nunca lo bastante una defraudación de parte de quien está más obligado que nadie, como un Municipio, a garantizar el goce del derecho que concedió conforme a las leyes del caso. Porque cobrar más de lo debido sobre venta de licores, es en fin de cuentas, constituirse en expendedor de los licores sin patente para ello.

Y digo lo anterior porque conforme a la Ley de Licores de 29 de diciembre de 1906 y 27 de diciembre de 1907, hoy en vigencia, los puestos para el expendio de licores al menudeo solo se pueden obtener por medio de remate público (art. 3o.)

Esa patente es adquirida en la forma dicha y con los mismas formalidades de los remates públicos cada dos años, en la segunda quincena de diciembre.

La base es fijada por la respectiva Municipalidad y consiste en la cuota trimestral que como impuesto para cada clase de establecimiento de licores en los diversos distritos de su circunscripción, se hubiere señalado.

Pagada la primera cuota del rematario, que ha de ser una persona capaz jurídicamente y de magníficos antecedentes de conducta, hechos estos que han de evidenciarse en información que se levante ex-profeso, el Gobernador o Jefe Político—según el caso, extienden la patente con expresión del número de orden que corresponda y da cuenta a la Municipalidad.

El derecho adquirido en la forma dicha dura dos años, a contar del primero de enero siguiente al remate general.

El rematario queda obligado a pagar puntualmente el impuesto convenido, so pena de indemnizar daños y perjuicios, que la misma ley dice en que consisten y cuya responsabilidad necesariamente admite el rematario.

Según lo expuesto antes, la Cámara comprenderá, sin dejar duda de ninguna especie, que lo verificado entre las partes que intervienen, en la adquisición de un puesto de licores es un contrato cuya efectividad consta en la patente que se extiende a favor del rematario.

Luis Castro Saborío

(Continuará)

### Zapatillas para Baile Sauma e hijos

## La fiesta del 24 de Julio

Hemos recibido la siguiente invitación:

San José, 9 de julio de 1921.  
Señor Presidente de  
La Cámara de Comercio,  
Ciudad

Muy señor nuestro:

El día 24 de los corrientes tendrá lugar la Inauguración del Parque Bolívar por ser el onomástico del Libertador y ser día feriado según resolución del Congreso Nacional.

Los festejos serán celebrados bajo los auspicios del Gobierno de la República y debidamente autorizados por el mismo nos complacemos en invitar a usted y a la Asociación que usted preside para que se sirva participar en los festejos concurriendo con sus insignias y estandartes al Parque de Morazán a las ocho de la mañana, lugar designado para organizar el desfile.

Nos anticipamos a agradecerle la atención que les merezca la presente y nos complacemos en suscribirnos como sus muy atentos y seguros servidores,

Por EL COMITE

F. Meza.

Dada la importancia que reviste en estos momentos una fiesta patriótica como esta, esta Cámara recomienda eficazmente al Comercio en general que le de mayor lucimiento con su asistencia.

## Tarifa general de fletes

Hemos tenido el gusto de recibir la Tarifa General de Fletes del Ferrocarril de Costa Rica, que rige desde el 24 de Agosto de 1900. Igualmente el Suplemento No. 1 fechado el 1 de Junio de 1921 e incluye las variaciones, etc. a la Tarifa General, así como las nuevas líneas agregadas desde la primera emisión.

Hace algún tiempo que las oficinas del Ferrocarril se encontraban escasas de estas Tarifas, pues se les había agotado la edición y debido a la revisión que siempre ha de hacerse en nuevas publicaciones, el ferrocarril se vió imposibilitado de suministrarlas al Comercio. Mucho celebramos que ya se haya subsanado esta falta y por ello felicitamos cordialmente al señor Administrador del Ferrocarril.

## Teatro Moderno

Esta noche el numeroso público del Moderno puede contarse de plácemes, pues subirán a la pantalla, en las dos tandas, dos obras por dos de sus más aplaudidas favoritas: Norma y Constance Talmadge.

En la matinée de las 7 se proyectará Por derecho de Conquista, de la cual obra es protagonista Norma Talmadge.

Pocas veces se ha presentado una obra de más naturalidad, de más gracia que esta.

El espectador experimenta una serie de emociones indescriptibles, que le hacen recordar por siempre esta obra.

Medias de Seda, por Constance Talmadge, que está anunciada para la segunda tanda, es un modelo acabado de arte. Mezcla admirable de chispeante ironía, de chiste malicioso pero sano y de gravedad emocionante; tan pronto hace enarcar los cejos de tristeza como brillar los ojos de alegría.

## Por esos mundos

PARIS.— Esta ciudad está sudando la gota gorda como en un baño turco a causa del calurosísimo tiempo, y la población está marchándose a toda prisa hacia las poblaciones costañeras, con el acostumbrado éxodo del 14 de Julio que permite a las poblaciones provinciales anticipar la fiesta nacional unos cuantos días.

El termómetro subió a 33 grados centígrados (95 Fa.), y hoy llegó a marcar el mercurio su mayor altura en 42 años, o sea 37° centígrados (99° Fa.) No ha habido viento en absoluto y una fuerte humedad atmosférica ha prevalecido.

Los parisinos toman este incómodo tiempo con su buen humor de siempre, haciendo chanzas al propósito, como la de acusar riendo a los norteamericanos de haber importado a París su ola de calor en Nueva York.

Ha habido tres casos de postración por calor y un muerto por insolación.

SAN SALVADOR.— Hablando ante una distinguida asamblea de diplomáticos, hombres de estado y académicos, en la Universidad Nacional de este país, don Francisco Gavidia preconizó la doctrina Monroe como medio con que las Repúblicas Democráticas de América pueden combatir el imperialismo de las monarquías. "Esa doctrina—declaró—merece ser exornada con una guirnalda de flores."

El Ministro Paredes, de Relaciones Exteriores, presidió la reunión.

MEXICO.— Noticias de los campos petrolíferos vecinos a Tampico, declaran que nueva cesación de trabajos está pendiente, con la posibilidad de que 5,000 obreros sean destituidos el lunes. El gobierno está tomando energícas medidas para aliviar las condiciones de los faltos de empleo, muchos de los cuales están completamente en la miseria.

El Presidente Obregón ha declarado que el gobierno está haciendo toda clase de esfuerzos para hacer cumplir el artículo 125 de la Constitución, que manda que a los empleados destituidos debe pagárseles un trimestre de sueldo. Los periódicos comentan editorialmente la retirada de los barcos de guerra norteamericanos, considerando tal retirada como prueba concreta y evidente de que México es capaz de arreglar sus asuntos internos sin ayuda de fuera.

PARIS.— El calor y la sequía intensos reinan en toda Francia. Ayer el termómetro marcó 33 grados en París, en donde del 22

de mayo al 11 de Julio no han caído sino 2 milímetros de agua.

PARIS.— Le Matin dice que el general Lerond ha solicitado y obtenido del Gobierno francés autorización para venir a París a sufrir una pequeña operación de cirugía que le es necesaria a consecuencia de las heridas que recibió en la guerra. Sin embargo, Lerond dice que no vendrá a París sino después de haber dirigido al Consejo Supremo el informe de la Alta Comisión interaliada sobre la atribución de la Alta Silesia.

PARIS.— A propósito de la llegada a Francia de Nicolás Butler, —director de la fundación Rockefeller, L'Eclair traza el papel que ha desempeñado aquel eminente americano y la importancia de la Universidad de Columbia. Dice que la obra de Butler es de las que perdurarán y que las futuras generaciones francesas aprenderán en el libro de la historia.

PARIS.— La Cámara de Diputados ha votado la liquidación de la flota de estado, construída para el aprovisionamiento general durante la guerra.

PARIS.— Los Agregados militares de las Legiones Extranjeras ofrecieron un banquete al Ministro de Guerra Barthou, a cuya fiesta asistieron todos latino-americanos. El inglés pronunció un simpático discurso.

PARIS.— Los diarios celebran la última invención de Poulain, quien anuncia haber construído una bicicleta aérea que permite volar de 200 a 300 metros. Peugeot ha fundado a este propósito un nuevo premio de 20,000 francos para los perfeccionamientos del invento.

NUEVA YORK.— William Redfield, ex-Secretario de Comercio y que es ahora presidente de la Cámara de Comercio Ruso-Americana, ha publicado una carta que dirigió al Secretario Hughes, recordándole que cuando quiera que se entablen negociaciones en camino al reconocimiento de cualquier gobierno ruso, "debe hacerse parte de cualquier tratado que se intente, el restablecimiento del sistema ruso de patentes según reglas de prioridad semejantes a las que se establecieron por medio del tratado de paz".

La carta asegura que enormes intereses americanos que estaban protegidos bajo el régimen imperial y bajo el régimen de Kerensky, han sido destruídos por los soviets, ocasionando grandes pérdidas, tanto para los intereses americanos como para los rusos.

## TEATRO MODERNO - Sábado 16

Dos espléndidas funciones de cine a las 7 p.m.

### Por derecho de Conquista

Por Norma Talmadge

A las 8 y 30

### Medias de Seda

Por Constance Talmadge

## TEATRO ACTUALIDADES

Hoy sábado a las 8-40 p.m. se proyectará la monumental película,

### La Dama de las Camelias

Por Francesca Bertini

Mañana domingo: VIL METAL

Matinée especial para los niños

SOBRE LA ENTRADA DE LOS JESUITAS

# EPILOGO

A don Octavio Montero

Guarda usted su estoque, que brilló al sol hermosamente, y voy a hacer lo propio con el mío. Si la liza no fué rica en peripecias, ello se debió únicamente a la circunstancia de que nuestros aceros, al chocar, no se sintieron enemigos; los dividía apenas el simple criterio en materia de alcances de la libertad, y ello no da tema bastante para una contienda prolongada.

Siento, eso sí, manifestarle que no alcancé a comprender ese juego de bajas en que usted entretuvo su última parada, y sólo pude entrever en él cierto prurito que no es nuevo en el país, de señalarle inconsecuencias. Lo paso, sin embargo, inadvertido, ya que he dejado en las quiebras del camino casi todas las plumas de mi vanidad. Una sola de esas presuntas faltas de lógica quiero analizar para darle sobre ella cumplida explicación: la que se refiere a mi concepto del liberalismo en relación con la Ley de Imprenta. Su reticencia debe referirse sin duda a la acusación que tengo pendiente contra un salteador de mi honra y contra el cómplice de su ataque que conoce de sobra la lealtad de mi vida y que estaba al tanto de la irresponsabilidad del brazo que tras del suyo se parapetaba para herirme. Y yo pregunto a usted si conoce algún otro medio civilizado al cual pueda recurrir un hombre calumniado para obligar a la comprobación de los cargos de que ha sido objeto, o para obtener la reparación consistente en la falta de esa comprobación. Aparte de que eso de la libertad de imprenta, irrestricta y todo como yo la deseo, no puede llegar jamás a confundirse con la consagración del derecho a la calumnia. Por eso cuando de la Ley respectiva se ha tratado, yo he sostenido que no debe constar de más articulado que este: "sólo podrá ser periodista quien pueda comprobar que es caballero".

Y ya fuera de la controversia, y simplemente a guisa de último saludo, quiero significar a usted que, arrepentido de algunas complacencias inevitables, tengo hecho el propósito de no abandonar ya nunca, por ningún motivo, el camino recto de mi convicción en resoluciones que miren a la libertad. Vea usted un caso práctico, de política actual, que su claro talento, sabrá comprender. La Constitución de la República dispone que los Diputados al Congreso sean electos por un período de cuatro años; pero dispone también—y esta disposición es secundaria—que a mediados del período presidencial sea renovada la mitad del Congreso. En el caso ocurrente de restauración de las normas constitucionales, podría perfectamente la Asamblea Legislativa atenerse al primer mandato y prolongar sus funciones a lo largo del período para el cual ha sido electa. Tal la tesis de algunos de los Representantes.

Pero yo opino que estamos obligados a encajar lo más pronto posible en el carril de la Constitución y que para armonizar ambas disposiciones de la Carta Magna—en este caso especial contradictorias—luego de sostener como legal la primera tesis, renunciemos a nuestra credencial la mitad de los Diputados para obligar a la renovación ya mencionada. Pues bien, se cuentan por docenas las personas de buena intención que se nos han acercado a los que así pensamos, para señalarnos los graves peligros que al favor de esa determinación amagan al país. Se nos ha dicho que los cuantiosos intereses materiales y morales que nuestra Ley de Sanción vino a dañar, harán jugar la influencia de su ormal habido en la elección futura, en asocio de ciertas empresas omnipotentes que esperan de un futuro Congreso menos severo que el actual las granjerías que éste no pudo conceder, y que el resultado arruinará la pequeña labor restauradora que hemos podido realizar. Yo se que todo eso es rigurosamente exacto. Se, además, que cuando la reacción de la venalidad y el despotismo señoree nuestros Poderes Públicos por virtud de una elección a base de oro, la tranquilidad de los que hemos sostenido la sanción como recurso de salud pública, va a estar continua y seriamente amenazada. Pero el país tiene la facultad de elegir ahora la mitad de sus Representantes, y el derecho indiscutible también de improbar por medio de esta elección la obra justiciera que en su beneficio hemos realizado sus actuales personajes.

Los argumentadores en favor del continuismo de la Cámara alegan, como usted en el asunto de los Jesuitas, que la libertad electoral será un mito en manos de tan fuertes intereses cuyas pretensiones de orden jurídico cuentan con el apoyo del Poder Público depositario de la fuerza armada, pero ello no puede en manera alguna hacer vacilar el criterio liberal de los que estamos por la renovación. A lo sumo, nos estimulará a dictar una Ley Electoral—que ya está siendo atacada rudamente—cuya principal disposición, el voto secreto, tiende a garantizar hasta donde sea posible la expresión del voto popular contra las presiones de la violencia, del soborno y la arteria.

Usted perdonará la digresión que aparentemente está fuera de lugar. He querido citar el caso para que juzgue hasta dónde podría llevar a los hombres en el camino de las claudicaciones, la consideración de los peligros que para ciertos intereses y aun para su propia vida entrañan las resoluciones que imperativamente les señala su convicción.

Créame de usted sinceramente amigo,

José María Zeledón

## Carta abierta

DE CARTAGO

Para el HUSAR BLANCO

A pesar de nuestro pesimismo, no podemos menos de alegrarnos y felicitarle por su hermoso artículo de ayer publicado en el "Diario del Comercio" y titulado "Por amor de Dios".

Ojalá que sus palabras causen el efecto deseado en nosotros los costarricenses que por nuestra pereza tropical ni siquiera vemos los peligros que nos rodean, hasta llegar a convertir nuestra propia existencia en una nueva necesidad. Y a propósito, hace más de un año me contaba un individuo digno de creerse, que el dueño o dueños de la planta eléctrica del Sanatorio cobraban mensualmente ₡ 600.00 por el servicio de luz a dicha institución (1). Si esto es cierto, que espero no lo sea, habría que empezar por suprimir ese lujo costosísimo cuando, como usted dice, los enfermos carecen de una buena alimentación por falta de recursos. No importa que los científicos digan que la llama de una vela les haga mal a los enfermos, que la peor de las enfermedades es el hambre.

Averigüese usted esto, y si no es cierto lo dicho, valga la buena intención, pues ante el cuadro que usted nos pinta y que nosotros conocemos, no es posible mirar y pasar.

REGULO

## Boda

Ha llegado a nuestra mesa de redacción la siguiente esquela que reproducimos gustosos:

Carmen B., v. de Rodríguez tiene el gusto de participar a usted el próximo matrimonio de su hija María Isabel con el señor don Enrique Cooper Echeverría.

San José, Junio de 1921.

María E. v. de Cooper tiene el gusto de participar a usted el próximo matrimonio de su hijo Enrique con la señorita María Isabel Rodríguez.

Cartago, Junio de 1921.

Deseamos a la feliz pareja todo género de felicidades.

## Tipos de cambio

BANCO DE COSTA RICA

New York	455 %
Londres	336 —
París	184 —
España	299 —
Italia	110 —
Suiza	382 —
Bélgica	184 —
Hamburgo	1.55 cts. oro am.
Amsterdam	32½ cts. oro am.

San José, 15 Julio 1921.

## De la vida social

VIAJEROS

Ha regresado al país procedente de los Estados Unidos, el joven Henry Keith.

—El jueves último estuvo en esta capital, procedente de Heredia, el profesor don Omar Dengo.

—En Cartago estuvo en días pasados el Lic. don Vidal Quirós.

—De Heredia regresó ayer, don Crisanto Dobles.

—Ha llegado a esta ciudad, procedente de Nueva York, don Roger Lawrence.

—Han regresado de su temporada en Limón, las señoritas María Inés Quijano, Rosa y Blanca Chamberlain, a quienes presentamos nuestro atento saludo.

—A la ciudad de Cartago llegó hace pocos días, procedente de los Estados Unidos, el Dr. don José Miguel Jiménez.

—Procedente de Limón se encuentra en esta capital, doña Emilia Gutiérrez de Gutiérrez.

—De Santiago regresó don Miguel Trejos.

—Ayer estuvo en Heredia don Humberto Barahona.

—Para la hacienda "El Retiro", salieron don Marcial y don Rodrigo Peralta.

—Llegó el martes de Limón, doña Joaquina v. de Wedel.

—En Tres Ríos se encuentra el ex-Ministro de Estado don Mariano Guardia.

—Ha regresado de Limón el ingeniero don Federico Gutiérrez.

—El martes regresó de Cartago don Tomás Guardia acompañado de su señora esposa.

—De su hacienda en el Atlántico, ha llegado a esta ciudad don Guillermo Tinoco.

—Vino de Heredia don Víctor Trejos.

—Tuvimos el gusto de saludar en esta capital al poeta don An-

drés Meza, quien llegó de Siquirres. Deseámosle grata permanencia entre nosotros.

—Regresó de Limón, donde había ido de paseo, don Carlos Luis Robles E.

—Para Heredia salió ayer don C. Dobles Segreda.

—De esa misma ciudad llegó don Fabio Pacheco Chaverri.

—De Alajuela vino el Dr. don Manuel Cabezas.

—Don Alfredo González vino de Heredia.

—Don Francisco María Núñez salió para esa misma ciudad.

—Estuvo en Alajuela el distinguido escritor don Gonzalo Sánchez Bonilla.

—Para Turrialba salió el Dr. don Luis Paulino Jiménez O.

El distinguido joven don Alfredo Volio hijo, llegó hace varios días a esta su patria.

—Estuvo en Heredia el joven Bachiller don Francisco Ibarra Mayorga.

—Procedente de Limón estuvo hace algunos días en esta capital el Lic. don Horacio Acosta.

—Ayer llegó a nuestro puerto del Atlántico, procedente de Bocas del Toro, la distinguida señora doña Luisa B. v. de Orozco.

Le presentamos nuestro atento saludo.

ENFERMOS

De Palmares nos comunican que se encuentra gravemente enfermo en esa localidad don Trinidad Araya, importante vecino que se ha sabido captar las simpatías de cuantos le conocen. Deseamos que el señor Araya goce de buena salud lo más pronto.

—Delicada de salud está la distinguida señorita Margarita de Mézerville. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

## Recientes fallecimientos en la ciudad de Heredia

La sociedad herediana se cubre de pesar por la prematura muerte del niño Mario Albino, hijo del distinguido doctor don Nilo Villalobos y su señora esposa doña María Isabel Dobles de Villalobos, a quien la muerte sorprendió a la corta edad de dos meses, siendo vanos todos cuantos esfuerzos emplearon sus amorosos padres por devolverle la salud.

Es un ángel que Dios ha llamado a su seno y esta resignación aconsejamos a sus padres, enviándoles en estas líneas nuestro más sentido dolor por pérdida tan irreparable.

Otra muerte que vino a conmover a nuestra sociedad, fué la de la distinguida dama doña María Flores v. de Echeverría, esposa de nuestro laureado poeta nacional, Aquileo.

A sus exequias fúnebres celebradas ayer en la Iglesia Parro-

quial asistieron muchas de las familias amigas de la extinta, siendo luego acompañados sus despojos mortales hasta la última morada por una numerosa comitiva.

Al consignar tan infausta noticia, damos el más sentido pésame a don Gonzalo e Isabel Echeverría, a doña Manuela Páez v. de Echeverría, a don Eladio Rosabal y doña Claudia E. de Echeverría, a doña Elena Echeverría v. de Revelo, a don Jorge Echeverría y señora y a toda la demás familia doliente.

Se ha fijado usted en la eficacia que ofrece nuestra Sección de ANUNCIOS ECONOMICOS?

**GIROS SOBRE NUEVA YORK** y Moneda Americana  
Compran y Venden  
**ATELLA HERMANOS**  
Tel. 447 SAN JOSE Ap. 14

## Botica Principal

SAN JOSE

COSTA RICA

Lic. J. Berrocal

Avisa a sus numerosos clientes que a partir de esta fecha se ha instalado nuevamente en la esquina Noroeste del Parque Central.

Surtido completo de drogas. Despacho esmerado en recetas.

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE PLAZA

El Doctor Berrocal avisa que despacha en esta Farmacia de 10 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

55

APARTADO N.º 80

TELEFONO N.º 197

Por ausentarme del país vendo por \$ 12,000 (doce mil dollars), mi casa de habitación y nuestras otras cuatro contiguas, sitas en Calle 8ª. y Avenida 8ª.

400 varas al Sur de la esquina S. O. del Mercado.

JOSE LUIS CARRANZA G.

Oficina de mi hijo Guillermo Carranza Solís, contiguo al Banco de Costa Rica.

# Pronto tendremos en el país las estaciones radiotelegráficas

**Un gran avance al progreso**  
 La representación nacional en su sesión del jueves conoció en forma detallada del proyecto de Ley tan debatido y comentado "Contrato Inalámbrico" aprobando con muy pequeñas modificaciones veinte de sus cláusulas.

Siempre hemos sostenido en forma que nos ha parecido de conveniencia para los altos intereses del país el proyecto presentado al Ejecutivo por los jóvenes Ingenieros Carranza-Pacheco, y ampliamente deliberado y analizado por el Congreso Constitucional de la República.

Hubo en un principio ciertos temores que más bien fueron dudas en la redacción de algunos puntos del articulado, pero los debates promovidos en el seno de la Cámara produjeron la luz consiguiente y con la buena voluntad y el patriotismo que toda la representación nacional, el proyecto de los señores Carranza-Pacheco está a punto de ser ya Ley efectiva de la República.

El Congreso, con el mejor razonamiento, ha meditado profundamente el paso de avance que damos al progreso, estableciendo en el país esta clase de servicios radiotelegráficos y radiotelefónicos, que muy en breve surtirán sus beneficiosos efectos a todos los ramos en general.

Costa Rica necesitaba ha tiempo que alguien diera forma realizable a una empresa como ésta, que tiende a perfeccionar nuestras comunicaciones con el mundo entero, y ninguno de los capitales que aquí llegan a explotar nuestras riquezas, se atrevió a abor-

dar con todo el empeño e interés un asunto de tanta trascendencia. Hoy se presentan dos jóvenes costarricenses, vinculados en nuestra sociedad como miembros de familias distinguidas, jóvenes inteligentes, patriotas y abnegados por la realización de una empresa en la que ellos han consagrado sus esfuerzos y su estudio; y la Representación Nacional, unánimemente, acuerpa esa magna idea y atendiendo a las necesidades del país, que pide esta clase de rápidos y modernos servicios, antes de clausurar sus sesiones que ya están al terminarse se ha interesado por dejar instituida esta ley, de la que muy pronto sentiremos sus valiosos efectos.

Con nuestra idea está la del Soberano Congreso, la del comercio, y de todas las instituciones establecidas en el país.

Es por ello, que al tratar en las columnas de nuestro diario, asuntos que revisten alta importancia como el actual, lo hemos apoyado imparcialmente, después de un análisis concienzudo, basado siempre en defender con nuestra tesis los intereses nacionales que de rechazo resultan defender los nuestros.

Hoy estamos orgullosos por nuestra labor que no ha resultado ineficaz; y aplaudimos a todos los señores representantes, que sin excepción ninguna han demostrado con verdadero gesto de patriotas su señalado interés por la aprobación de un contrato que introduce en nuestro medio, un paso de avance y de adelanto al progreso, único perfeccionamiento a que aspiran los pueblos.

## AMBOS MUNDOS Uribe & Pagés

Acabamos de recibir un gran surtido de Encajes de guipure, Encajes Valencianos, Bordados, Bordados en Organdie, Pañuelos bordados finos, Hilos de Seda para coser y bordar etc. Vendemos una Caja Registradora "National", completamente nueva.

CASIMIRE INGLESES — FRAZADAS FINAS DE LANA  
 ARTICULOS PARA FOOT-BALL, BOLAS,  
 INFLADORES, MEDIAS, NEUMATICOS ETC.  
 TODO A PRECIOS BAJOS

**Librería Española** Útiles para escolares - - - Libros de Texto  
 Diccionarios  
 Ap. 314 - - SAN JOSE - - Tel. 38  
 Sucursal en Cartago

**VIDRIOS GRUESOS GRANDES**  
 ESPECIALES PARA VENTANAS SE RECIBIERON  
 Teléfono 198 Tomás Fernández & Hno. Apartado 614

Apartados Correos Nos. 12 y 21 **Rivera & Co.** Teléfonos Números 11 y 19  
 CASA FUNDADA EN 1893  
 BAZAR DE CARTAGO LA DESPensa  
 Géneros, Artículos de Fantasía, Abarrotes, Elaboración de Fideos y del famoso café molido y Perfumería, etc.  
 LA FAMA LA COPA BLANCA  
 Nuevo Departamento de Géneros Abarrotes, Licores y Refresquería  
 Abarrotes — LA PROVEEDORA — Licores  
 Cartago — Costa Rica — América Central

## En viaje de salud

Ayer salió para la ciudad de Cartago, la distinguida dama, señora doña Carmen Güell vda. de Fernández, madre de nuestro bien recordado mártir Rogelio Fernández G., cuyo nombre conservará la historia patria en sus gloriosas páginas.

Su delicado estado la obliga a trasladarse a la ciudad de las brumas para restablecer su quebrantada salud.



## ZAPATERIA GIL

### Surtido especial para invierno

ARROZ Y MANTECA DEL SALVADOR

Tengo en grandes cantidades y vendo a los precios más bajos de plaza al por mayor y menudeo.

Garantizo buenas clases y regulares.

MIGUEL ARMIJO Las Olas

**La Alhambra**  
 Almacén de Tejidos y Abarrotes  
 PAGES & Cia.

Tabaco Iztepeque.—Loza de toda clase.—Escobas para patio, extranjeras.—Cigarrillos "Susini".—Puros Habanos y Jamaica.

PINTURAS, ACEITES, AGUARRAZ

**PRUEBE USTED**  
 el Aromático CAFE y el Exquisito CACAO de la acreditada FABRICA de RICARDO DORADO  
 Sin Competencia por su Conservación, Finura y Sabor  
 Contiguo a "El Cometa"  
 Ap. No. 24 — Tel. 804

**El Cometa**  
 Taller de Fundición Hierro y Bronce Especialidad en Trapiches, Pailas, Tubos para cañería y cloacas, Muñoneras, Bocinas, Carrizos, Campanas y todo lo concerniente al ramo.  
 Cincuenta varas al Sur de la Cafetería de Chasse, Cuesta de Moras.—San José. Apartado No. 239.  
 MARTIN Y MEDINA

Ratines, lienzos, mantas, géneros para sábanas, hilo de surcir y bordar y muchos otros artículos a precios muy bajos donde ESCALANTE, Bajos del Washington.

# Exposición y proyecto de ley

PRESENTADO AL CONGRESO POR EL DIPUTADO GUANACASTECO DON J. ALBERTO FLORES

**Para mejoras locales de Nicoya**  
 Señores Diputados:

Nicoya, por su importancia relativa y por ser uno de los pueblos más antiguos del país, merece que nosotros, señores Diputados, dirijamos hacia él una mirada, no de cortesía, sino de algo positivo, siquiera por la historia de sus antepasados, la que, aunque un poco incompleta, brilla sin embargo en las oscuridades de los siglos pasados.

Nicoya fué el que, como muchacha púdica, ciega y enamorada, desde los comienzos del siglo pasado, con mirada apacible y sentimientos generosos, soñó y realizó su anhelo de unir sus destinos con esta nuestra patria y, sin embargo, nada se ha hecho por él. Fué primero provincia y luego Corregiduría Mayor y hoy es la solterona de cabellos plateados que no ha recibido los halagos de ninguno de sus mandantes, antes al contrario, por el desconocimiento absoluto de su historia y su geografía se le disputa hasta lo que es suyo propio.

Y es por esto que, desde el año pasado vengo estudiando los medios para que la chispa del progreso alumbré su centro y si es posible, en toda su jurisdicción territorial; pero con motivo de las insuficiencias porque atraviesa el tesoro público, me abstuve antes de toda iniciativa, y hoy, aun cuando no hay bonancibilidad metálica, sin aguardar a que ésta llegue, me resuelvo a manifestaros y proponer lo que sigue:

1o.—Nicoya tiene como puerto comercial el Estero llamado Puerto de Jesús, cuyo Estero por

tener muchas vueltas, las que forman ángulo casi cerrado, dificultan la entrada de embarcaciones aun de poco calado, y es de urgencia que se proceda a su arreglo conveniente y enseguida construir un muelle de madera para que facilite el embarque y desembarque de pasajeros y mercaderías, a lo que debe agregarse también la construcción de una bodega que responda a las necesidades comerciales.

2o.—Arreglo del camino de esta vía, con sus respectivos puentes, a fin de que sea propiamente carretera. Este camino debe principiarse en Puerto de Jesús, pasar por la Mansión y terminar en la villa de Nicoya.

3o.—Mejorar en todo lo posible los puertos de San Pablo y Santa Rita, y construir muelles de madera y hacer bodegas, y por último;

proceder a la instalación de la instalación de la cañería en la villa de Nicoya y reparar los edificios escolares de este mismo lugar.

En mérito a las razones antes expuestas, os propongo el siguiente proyecto de ley:

El Congreso etc.

Decreta:

Artículo único.—Facúltase al Poder Ejecutivo para que proceda a la Ejecución de las obras que reza la exposición anterior.

Dado etc.

J. Alberto Flores C.

San José, Julio 11 de 1921.

# España tiende sus brazos a las naciones hispanoamericanas no como madre sino como una hermana mayor

MADRID.—Ha estado causando profunda intranquilidad en los centros gubernativos y políticos, así como en todas las clases sociales, la noticia del desmayo sufrido por el rey Alfonso a consecuencia de un golpe recibido durante el partido de polo de Hampton Roads. Afírmase que la reina estuvo a punto de salir para Inglaterra a reunirse con su augusto esposo, ante el temor de que el accidente tuviera mayor gravedad de lo que se le había informado.

Las informaciones recibidas hoy anuncian que el monarca ha mejorado tanto que, a pesar de encontrarse aun afectado ligeramente por la lesión, concurrió al banquete dado por la Sociedad Ibero Americana londinense, que revistió una brillantez extraordinaria y al que concurrieron los representantes diplomáticos de España, Portugal, la Argentina, Brasil, Chile, y otros ministros sudamericanos, así como personalidades inglesas.

Respondiendo a un brindis muy entusiasta en honor de España y de su rey, don Alfonso usó de la palabra improvisando con una elocuencia y un sentimiento muy espontáneo y que produjeron enorme entusiasmo entre la concurrencia, la que aclamó al

monarca por largo tiempo. "España, dijo el rey, tiende ahora sus brazos a las naciones hispanoamericanas, no como madre, sino como una hermana mayor." Afirmo que nunca había existido tanto deseo de entenderse mutuamente entre la antigua metrópoli y sus hermanas como en la actualidad y aseguró que este sentimiento progresaría y se intensificaría cada vez más hasta llegar a la más absoluta compenetración espiritual y económica.

Agregó el monarca con tonos muy emocionados que él esperaba poder en breve llevar a la América española personalmente ese mensaje que era hace años su más vivo deseo y ahora comprendía que se acercaba el momento de darle realización.

Aludió a la amistad entre España, la América y la Gran Bretaña y en términos muy hábiles indicó que era de interés común y un requisito indispensable para el mantenimiento de la felicidad del mundo y el mantenimiento de la paz en un porvenir no muy lejano. La fiesta terminó entre aclamaciones entusiastas al rey, cuyo discurso ha causado sensación y es comentado elogiosamente en todas partes.

Anúnciese en este DIARIO

**FUME Cigarrillos Amarillos**  
 a 5 céntimos el rollo. se recomiendan por sí solos - Tel. 655  
 B. A. González & Co.

# VENCEDOR

## Avisos Económicos

TARIFA. — 20 palabras o menos, \$0.75 por inserción. Exceso. — 3½ céntimos por palabra e inserción. PAGO ANTICIPADO. No se admiten inserciones alternas.

SE NECESITAN Ayudantes de Pintor, pulpería la MINITA calle de San Pedro. Horas de 11 a 12 y de 5 a 6 de la tarde. **Eliseo Quesada.**

**VICTROLA No. 9**, nueva, con 56 buenos discos se vende. Informes Imprenta Lines.

**VICTROLA No. 9.**, new, with 56 nice records, for sale. Information Imprenta Lines.

**NUEVO ASERRADERO:** Instalado detrás de El Laberinto. Alistamos por cuenta ajena toda clase de maderas, garantizando la inmediata entrega de los encargos que se nos confien. **F. Barbará, Adr. Gnl. 119 E.**

**MARIANO STRUCK.** tiene una gran existencia de CAL de CONCHA, LADRILLOS de todas clases, PIEDRA, ARENA, etc. Fábrica de PUERTAS y VENTANAS. Instalado en su propio local 250 varas al Sur de la Catedral. Atiende órdenes de toda la república. Teléfono 1539.

**SALVE SU GANADO** con los maravillosos específicos "QUI TE", inofensivos y absolutamente seguros. Aplicación sencillísima. Experimentados con gran éxito en este país. Nicolás Montero, Aranjuez, Teléfono 1646 o en la Librería Tormo.

**MAQUINAS** de escribir para alquilar, distintos tipos y distintas marcas ofrezco a usted. Para precio y condiciones Ap. 401. Carlos Mangel.

**GANADEROS:** Acabamos de recibir nuevamente el remedio infalible para la curación del PASMO y MORRIÑA en el ganado. Depósito e informes en el Almacén La Magnolia, de Escarré Hnos.

**DESEO ALQUILAR** departamento independiente en los altos de mi casa, situada 50 varas al Norte del Parque Morazán. Juanita Quirós de Peralta.

**SE VENDE** escritorio de mesa, de caoba. En esta Administración informarán. E.

**EL MAPA DE COSTA RICA**, con los límites definitivos con Panamá, por H. Pittier, escala 1: 500,000, se vende a \$ 9, en la Librería Lehmann.

**SE DESEA** comprar una instalación de "carrillos porta dinero" para el servicio de Caja en casas de comercio. Informe al apartado 245 120-E

**SECADORA grande de café** se compra, debe estar en perfecto buen estado. — Schroter, Succ. Parque Central.

**TENGO ENCARGO** de alquilar o vender una casa de madera, grande, y vender dos pequeñas contra temblores. **Santiago Durán. 118-E**

**SE VENDE** molino de café con su motor de UN CUARTO de caballo. 1750 revoluciones por minuto. En esta Administración se informará. E.

**CAJA REGISTRADORA**, marca NATIONAL en magnífico estado se vende barata. Informes Diario del Comercio. 117-E

**FOR SALE. Hotel Beck in Cartago.** Opened to the public in December 1920. Elegantly furnished. Running water in every room. Hot and cold showers. Original cost including building \$12,200.00 am. gold. Will sell for \$10,000.00 am. gold or will sell furnishings alone. This is a prosperous business and owner sells it on account of having other business to attend. Address T. E. BECK, CARTAGO.

**HOTEL BECK en CARTAGO.** Se vende este magnífico negocio por tener su dueño otro negocio que atender en el exterior. Para informes dirijase a T. E. BECK, CARTAGO

**MAGNIFICA FINCA EN VENTA.** Hacienda "Roma" en Higuito de San Mateo a una hora de Orotina. Consta de 200 manzanas con 50 de potrero gengibrillo, 80 repastos y 70 parte de repastos y parte terreno para agricultura. Tiene casa de habitación: hay sembrado un buen platano y una extensa arboleda. Se vende sola o con el ganado existente. Informará DELFIN MADRIGAL en la "Provedora", San José.

### EL CONFLICTO MUNICIPAL

## El Inspector General de Municipios refuta la exposición del Regidor señor Prado

La exposición publicada por el señor Presidente del Ayuntamiento josefino, don Eladio Prado, en varios periódicos, facilita la oportunidad de ahondar más la cuestión que ha venido preocupando en estos días a casi todos los vecinos de la capital. El asunto es suficientemente conocido para consignar los detalles de su historia, y lo interesante por el momento es saber si las alegaciones del señor Prado se motivan en la razón. No incumbe a la dependencia de mi cargo defender las resoluciones de la Superioridad, y en tal caso, los conceptos que exprese, no obedecen más que a un afán de exclusiva especulación por campos que el estimable Regidor de la protesta pareciera conocer brillantemente.

Dejo el exordio, y voy a referirme a los postulados que con tendencias de legalidad consigna el señor Prado en su exposición:

1o.— "La Secretaría aceptó una apelación que nunca fué presentada al Municipio conforme lo requiere el Artículo 7o. del Acuerdo de mayo de 1904."

La protesta del vecindario de San José contra la recalificación equivale al recurso de apelación consignado en el artículo 7o del acuerdo de 3 de mayo de 1904, precisamente porque entre nosotros no existen términos sacramentales, ni el citado acuerdo determina la forma expresa para interponer dicho recurso. Así debió precisarlo la Municipalidad cuando tomó en cuenta—para rechazar el reclamo—sólo las razones de fondo. La apelación, por la demás, era oportuna desde luego, que el precitado acuerdo no fija plazo hábil para interponerla.

Ahora bien, a menos que se juzgue que la decisión que denegó el recurso, motive causa ejecutoria—lo cual no se desprende de ningún texto legal—los reclamantes tenían derecho para alzarse de ella en conformidad con el artículo 27 de la Ley de 9 de noviembre de 1909, que dice: "... El Poder Ejecutivo ejerce la Suprema inspección sobre... las autoridades Municipales en todo lo relativo al cumplimiento de las Leyes en general y de los reglamentos y acuerdos que les conciernan... y sobre las Municipalidades en cuanto a la legalidad de sus resoluciones y acuerdos, y ejerce esa inspección conociendo únicamente en grado en las interpelaciones interpuestas por los interesados en su caso y en revisión de los vetos interpuestos por los Gobernadores." Estaba en las facultades del Poder Ejecutivo, desde luego, la de considerar la cuestión en estos dos aspectos:

a) ¿Cumplieron los calificadores con el requisito de notificar a los interesados el aumento de su impuesto conforme lo estatuye el artículo 7o que dice: "Dentro de cada clase, el Calificador Municipal determinará en qué grupo deberán comprenderse todas las propiedades sujetas a la contribución. La decisión podrá apelarse para ante la Municipalidad?"

b) ¿El acuerdo Municipal que aprobó esa recalificación estaba ajustado a derecho?

En cuanto a lo primero no aparece constancia ninguna de que se hubiera notificado a los vecinos cuyos impuestos fueron aumentados, porque el hecho de haberse publicado la Recalificación en el

Organo Oficial no puede, legalmente, surtir los efectos de la notificación. Se precisa de esto, que los interesados no pudieron hacer uso del término de quince días que en la misma Recalificación se señaló para oír reclamaciones. Los Calificadores incurrieron pues, en una evidente violación del Reglamento.

En cuanto a lo segundo, debe contestarse que el acuerdo Municipal que aprobó la mencionada decisión de los Calificadores, adolece de ilegalidad, puesto que sancionó un acto que no reunía en aquel momento las circunstancias necesarias para poderse considerar terminado conforme al citado acuerdo reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades constitucionales y para los efectos de la ejecución de la Ley de 8 de Junio de 1888 sobre Recaudación de Impuestos (inciso 27 del artículo 102 de la Constitución Política).

Ante las razones expuestas no cabe dudar que estuvo dentro de las atribuciones del Poder Ejecutivo la revocatoria del acuerdo tantas veces citado, con imperativa sujeción a lo prevenido en el artículo 27 de la Ley de Organización Municipal. Conviene, para la correcta aplicación del artículo 1o de la Ley de 8 de Junio de 1888, no desconocer la función controladora que el Legislador quizo atribuir al Poder Ejecutivo con referencia a los acuerdos y resoluciones Municipales en general, y especialmente, con respecto a los acuerdos y resoluciones en materia de impuestos. Tal función la ha venido ejerciendo y la ejercita frecuentemente al aprobar o reformar las tarifas que los Ayuntamientos emiten.

2o. "No agotó el trámite legal".

No sé definir el trámite a que se refiere el señor Prado, pues de las comunicaciones cuyas copias existen en el Archivo de la Secretaría de Gobernación, se constata que el 27 de Abril se remitieron las diligencias al señor Gobernador, a fin de oír las objeciones del Municipio, y no obstante las instancias formuladas en oficio de 19 y 28 de mayo y de 18 de Junio, no fué posible obtener la devolución del expediente, por lo que, a solicitud de los peticionarios y por estar próximo el nuevo trimestre de impuesto, la Secretaría resolvió prescindir de esos documentos cuyo duplicado conservaba.

No esta demás hacer notar que para los efectos de la resolución no era obligatorio el informe solicitado, siempre que se trataba de un punto de Derecho puro. La solicitud de tal informe solamente se motivó en la tradición y en amables razones de cortesía.

3o. — Invadió los derechos del Municipio toda vez que el acuerdo de 3 de mayo antes citado dice en el artículo 6o in fine: "La Municipalidad podrá libremente alterar esa clasificación pasando cualquier sección de la población a formar parte de una clase superior o inferior."

Es posible que el Ejecutivo (y no la Secretaría) no haya incurrido en la invasión de que habla el señor Prado: se ha concretado sencillamente a limitar el alcance que legalmente debe tener el artículo 6o del acuerdo de 3 de mayo precitado. Juzgó el Ejecu-

tivo al dictar su resolución, que tal acuerdo no podía estar en pugna con lo estipulado por el artículo 3o de la Ley de 8 de Junio de 1888, que imperativamente requiere para la efectividad de una tarifa en que se contengan contribuciones o impuestos, la previa anuncio del Gobierno Central. Es ocioso recordar que un acuerdo Gubernativo carece de toda virtualidad para intentar la derogatoria de una Ley promulgada por el Congreso. Por lo demás, no debe desconocer el señor Prado que el Ejecutivo tiene facultades para derogar o reformar sus propios acuerdos o disposiciones, del mismo modo que el Legislativo puede hacerlo con las leyes o resoluciones que dicte.

Si en todas las ocasiones aplicáramos este curioso criterio del señor Prado, es seguro que el Poder Ejecutivo no podría, por ejemplo, declarar la ilegalidad de un acuerdo que ordenara el pago de los impuestos Municipales por adelantado, no obstante existir una disposición Legislativa que estableciera lo contrario.

Finalmente el señor Regidor pretende que la resolución de la Secretaría de Gobernación (del Poder Ejecutivo, debiera decir) supone falta de consideración y de respeto para con los Cuerpos electos por el voto popular, los cuales tienen mayor representación que los Ministros, ya que éstos no han sido electos en los Comicios. Lo que el estimado señor Prado no debía ignorar a esta hora, es que los acuerdos y resoluciones no los toma ningún Secretario de Estado, sino que sencillamente los refrenda, pues quien legalmente ejercita aquella función es el señor Presidente de la República que ostenta, posiblemente, un respaldo electoral mayor que el de un Muncipe.

Es muy sensible que el distinguido Regidor protestante, por un asunto de Derecho que puede discutirse dentro de las lindes de la tolerancia, renuncie violentamente de la Presidencia del Cuerpo que con sobra de merecimientos ocupa. No señala el artículo 7o de la Ley de Organización, este caso, y yo me felicito cordialmente de ello, por que así sus electores seguiremos disfrutando del provechoso concurso que presta con su talento y dedicación a los intereses de la capital. Acaso las dificultades, como declara un pensador optimista, no dan la medida de los hombres?

Arturo García Solano

Inspector Gral. de Municipios

Alberto Maduro S.

Comisiones, Representaciones

DEPOSITO DE GASOLINA Y CANFIN

AGENTE DE

E. J. Veitch

Representando:

Carson Pirie Scott & Co.,  
Kunhardt & Co., Montana  
Flour Mills Co., Morris & Co. etc.

LOS CORSES WARNER inoxidables, nunca pierden sus líneas; son lavables.

## United Fruit Co.

SERVICIO DE VAPORES

### PARA NUEVA YORK

Servicio semanal de vapores de Nueva York a Limón y viceversa. Llegan a Puerto Limón, vía Cristóbal, los jueves en la mañana y salen para Nueva York, vía Habana, los domingos en la tarde. Llevarán café para Amsterdam, Burdeos, Hamburgo, Londres y Rotterdam con trasbordo en Nueva York.

### PARA CRISTOBAL

Los vapores SAN BLAS, SAN BRUNO y SAN GIL, que semanalmente hacen el servicio entre Limón y Boston, saldrán de Puerto Limón los viernes o sábados en la tarde y harán escala en Cristóbal, donde podrá hacerse conexión con otros vapores de esta misma Compañía para Bocas del Toro, Nueva Orleans, Cartagena, Puerto Colombia, Santa Marta, Kingston y Santiago de Cuba.

### PARA BRISTOL, INGLATERRA

Quincenalmente saldrán de Puerto Limón, para Bristol, Inglaterra, uno de los vapores de la ELDERS & FYFFES LTD. con escala en Cristóbal y Kingston. Aceptarán pasajeros para dichos puertos, lo mismo que café para Londres.

Todos estos servicios están sujetos a cambios sin previo aviso.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de esta Compañía en Limón o San José, o a los Agentes en San José, señores Sasso & Pirie Sucesores.

G. P. CHITTENDEN,  
Administrador

San José, Mayo 9 de 1921.

ASERRADEROS  
TRACTORES  
MOTORES fijos y portátiles, etc

marca **"FRICK"**

La excelencia de los productos "Frick" está reconocida universalmente. Sus ASERRADEROS están provistos de avance variable y mecanismo de retroceso rápido.

Se fabrican de materiales seleccionados cuidadosamente. Más de 10,000 vendidos en los Estados al Este del Mississippi. Se consideran plazos liberales para el pago a firmas reputadas.

BRAMLEY, HERNANDEZ & CO., INC.  
Agentes exclusivos para Centro América

Ofnas. provisionalmente: Altos de "La Perla" frente al Banco de Costa Rica. Escribanos solicitando informes.

## San Ramón

Una entrevista con el Lic. don Francisco Ugalde Pérez, quien permaneció varios días en San Ramón. Apreciaciones que hace acerca de aquella culta ciudad, y la benéfica labor del Gobierno de don Julio Acosta. Poco estuve, — nos manifestó, — pero lo suficiente para darme cuenta exacta de que en mi ciudad natal se hacen siempre laudables empeños en llevar adelante las obras que dan prestigio a quienes las inician.

San Ramón, a pesar de sus magníficas condiciones para vivir una vida tranquila y relativamente cómoda, que tiene buen alumbrado, y que cuenta con otras manifestaciones que dan alto testimonio de su adelanto, necesitaba, como algo de imperativa necesidad, la conclusión de su Palacio Municipal, que será una vez terminado uno de los más hermosos y mejor construidos en el país.

Tuve oportunidad de ver detenidamente los trabajos que ya to-

can a su conclusión, y que se ejecutan por buenos artesanos bajo la dirección del señor Jefe Político y de la Municipalidad. Se cree que de aquí a fines de agosto nuestro Palacio esté concluido, y en condiciones de aprovechar sus espaciosos salones.

El Gobierno de don Julio Acosta, no ha omitido auxiliar en la medida de lo que ha sido posible, la realización de obras q' indiscutiblemente, dejarán sembrada la gratitud en los buenos ramonenses.

Es justo decirlo y reconocerlo sin ambages ni rodeos: después del Gobierno del señor Esquivel, y del siempre estimado y querido Lic. don Cleto González Víquez, San Ramón, es ahora en la Administración del señor Presidente Acosta, cuando de nuevo continúa su progresivo avance. Si no tuviera otras prendas que a mi juicio la hacen valer, y por las que en su oportunidad se le hará cumplida justicia, tiene para nosotros el mérito de no escatimar medios para prestarnos su apoyo en lo que es lícito y está al alcance de un buen gobierno.

La Iglesia Parroquial, estará, también dentro de algún tiempo, compuesta por entero. El Presbítero don Juan Vicente Solís, hace toda clase de nobles y encomiables esfuerzos, no sólo por cumplir bien su alto ministerio, sino q' se empeña por repararla y mejorarla.

Existe el proyecto de reunirse en la ciudad de Palmares los Municipios de Atenas, Palmares y San Ramón, para ver la forma de construir una buena carretera que permita el tránsito de automóviles, autocamiones y vehículos que faciliten la comunicación con esos importantes centros.

Ojalá los señores municipales de los tres cantones, mediten en la mejor forma de llevarlo a la práctica. Quizá para el día de San Ramón, — 31 de agosto próximo, — que será invitado el señor Presidente, con motivo de la terminación del Palacio, se haga también extensiva la invitación a los señores municipales de los cantones expresados, se tratara seriamente de la manera de mejorar nuestras vías de comunicación.

Caruso, el tenor de mayor fama mundial recomienda

**Formamint**  
PASTILLAS GERMICIDAS PARA LA BOCA Y LA GARGANTA

FERROCARRIL AL GUANACASTE

Las personas que tengan números de la rifa de una casa en Las Juntas de Abangares, rifa en combinación con la Lotería de Setiembre, pueden retirar su dinero de la Agencia en donde los compraron, pues he desistido de llevarla a cabo.

Las Juntas, 12 de julio de 1921.  
Manuel Ceba

Sellos de Correo para Colecciones

INMENSO SURTIDO

LISTA DE PRECIOS GRATIS Y FRANCO

THEODORE CHAMPION, 13, Rue Drouot, PARIS



## Juan E. Romagosa S.

Apartado 56 — San José, Costa Rica — Cable: ROMAGOSA

Representa las siguientes casas

C. G. HIBBERT & CO.,  
Londres

Cervezas inglesas

H. O. BEYERMAN,  
Burdeos, Francia  
Vinos

J. L. P. LEBEGUE & CIA.,  
Cantenac, Medoc y Londres  
Célebre licor estimulante

MAISON LOUIS ROEDERER,  
Reims, Francia  
Vinos de Champagne

DENIS MOUNIE & CIE.,  
Cognac, Francia  
Cognacs

JOHN HAIG & CIA. LTDA.  
Escocia, Inglaterra  
Whiskey

J. W. NICHOLSON & CO. LTD.,  
Londres, Inglaterra  
Ginebra Old Tom y Dry Gin

THE DUN PEN CO.,  
New York, EE. UU.  
Plumas de Fuente

FITTER BROS.,  
Birmingham  
Camas de Hierro

W. GILPIN & Co. LTD.,  
Cannock, Inglaterra  
Machetes y toda clase de herramientas

H. G. SIMMONS LTD.,  
Reading, Inglaterra  
Cerveza para nodrizas y convalecientes

WALLIS CROWN CORK CO. LTD.,  
Londres, Inglaterra  
Tapitas para botellas

Agente especial de anuncios del DIARIO DEL COMERCIO

Fábrica de cepillos de Coco para lustrar pisos, IDEAL  
(Patente propia No. 230)

63

## Calvo y Mézerville

PROPIEDADES URBANAS Y FINCAS

Compra, Venta y Administración

HOY OFRECEMOS LAS SIGUIENTES PROPIEDADES

EN SAN JOSE. — Una magnífica casa en el Barrio de Amón, con 10 departamentos con todas las comodidades modernas. Idealmente situada.

Un lote en el mismo Barrio de Amón, con una medida de 438 varas cuadradas.

Un lote en el Distrito de la Catedral, calle del Liceo de Costa Rica, entre las Avenidas 14 y 16 Este. Mide 2,174 varas cuadradas.

Un lote en el distrito de la Catedral, calle del Liceo de Costa Rica, entre las Avenidas 16 y 18 Este. Mide 855 varas cuadradas.

Propiedad que mide 455 varas cuadradas, con tres casitas, en los altos de la Estación. La propiedad produce ₡117.00 con un gasto insignificante se le puede hacer producir ₡150.00 mensuales. Precio: ₡10,000.00.

Finca a 15 minutos del tranvía, con muy buena casa y galerón para vacas, 5 manzanas de caña, 4 de maíz y demás de potrero. Consta de 12 manzanas. Esta es una magnífica oportunidad.

MAGNIFICA OPORTUNIDAD. En la manzana Sur del Mercado vendemos propiedad ubicada en un terreno que mide 455 varas cuadradas, construcción total. Puede hacerse producir, como está, ₡ 400.00 mensuales.

LOTE EN ARANJUEZ: Calle Real de Aranjuez. Principio de la Calle 19. Norte 14½ varas de frente por 23 de fondo. TOTAL: 342 varas cuadradas. Contiguo a J. R. Calvo.

LOTE DE TERRENO para construcción situado a 200 varas al Norte del Mercado. Mide 1000 varas cuadradas.

CASA para regular familia a 50 varas al Sur de la oficina de Lindo Bros. Situación céntrica, precio módico y buenas condiciones de pago.

COMPRAMOS. Tenemos encargo de comprar una casa por la Sabana de unos ₡ 15,000.00 a ₡ 20,000.00.

LOTE EN ARANJUEZ y frente a la calle de Guadalupe: 300 varas al Norte de la Aduana. Mide 25 varas de frente por 50 de fondo y colinda con don Edmundo Gutiérrez.

CALVO Y MEZERVILLE

Oficinas del Diario del Comercio, Altos de la Alhambra.

Teléfono 1421

69

Imprenta María v. de Lines

\*\*\*\*\*  
**LA VENCEDORA** FABRICA DE JABONES DE TODAS CLASES  
\*\*\*\*\*  
MONTADO CON TODAS LAS MEJORAS MODERNAS  
Ofrece a todo el comercio de la República, las mejores clases de jabón y los precios más económicos.  
Pida nuestro Jabón Veteado marca "Victorius", que es mejor que todas las clases similares importadas y mucho más barato.  
Administrador, CARLOS SOLEY.  
Apartado 1054 — SAN JOSE — Teléfono 123  
\*\*\*\*\*

## Valiosa propiedad

Estamos autorizados para vender la hermosa casa del Doctor Espinosa en el Barrio de Otoyá. La casa es muy espaciosa e idealmente situada, resulta muy propia para una Legación o como un elegante boarding. Esta casa es la que ocupó hasta hace poco el señor Presidente de la República como residencia particular. La casa tiene 17 departamentos, tres baños, instalación de agua caliente, todas las conveniencias modernas, dependencias para servicio, bodegas, garage, caballeriza etc.

Para informes entenderse con

CALVO & MEZERVILLE

## Valuable property

We are authorized to sell Dr. Espinosa's beautiful house in Barrio de Otoyá. The house has an ideal location and is very large. It is a suitable house for a Legation or for a first class Boarding House. This house was lately occupied as private residence by the President of the Republic. The house has 17 departments, three bath rooms, hot water installation and all modern conveniences, servants quarters, cellars, stable, garage, etc.

For price and other particulars apply to

CALVO & MEZERVILLE  
Real Estate Agents

Altos de "La Alhambra"

Teléfono 1421

## Gran Concurso de Belleza Mundial

LA MAS BELLA MUJER DEL MUNDO

Certamen de la República de Costa Rica organizado por el DIARIO DEL COMERCIO, delegado de los grandes diarios parisienses "La Comedie Illustrée" y "Le Journal".

Voto por la señorita \_\_\_\_\_

Provincia de \_\_\_\_\_

Recorte este Cupón y envíese a la Dirección del DIARIO DEL COMERCIO, San José, Ap. de Correos "S" o mándelo directamente a nuestras oficinas, Instaladas en los altos de "La Alhambra"